Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

Nono, 22 de noviembre de 2016

Claudia Alejandra Hauke

Presidente

Concejo Deliberante de Nono

S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de éste Concejo Deliberante a efectos de remitir el proyecto de solicitud del préstamo del Fondo de Desarrollo Urbano para solventar la obra de ejecución de badenes y cordón cuneta en calle Jorge R. Recalde.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 961/2016

ARTÍCULO 1.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO de Desarrollo Urbano, un préstamo de hasta pesos cuatrocientos veinticinco mil ($425.000) con destino a la ejecución del proyecto de cordón cuneta y badenes sobre calle Jorge Recalde, camino a Ojo de Agua, que se adjunta como anexo I.

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al FONDO de Desarrollo Urbano, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos diez mil seiscientos veinticinco ($10.625.-.) mensuales, durante el término máximo de treinta meses.

ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 4.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 5.- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al MINISTERIO DE GOBIERNO DE CÓRDOBA, SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES E INSTITUCIONALES - FONDO DE DESARROLLO URBANO, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 6.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA Nº961/2016:

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los 24 días del mes Noviembre del año Dos Mil Dieciséis

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono
Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

SOLICITUD DE FONDO DE DESARROLLO URBANO

Ministerio de Gobierno
Señor Ministro de Gobierno
Juan Carlos Massei
Secretaria de Asuntos Municipales e Institucionales
S_____ /_____D

FONDO DE DESARROLLO URBANO

APELLIDO Y NOMBRE DEL SOLICITANTE: Mariano Ceballos Recalde

CARGO: Intendente

LOCALIDAD: Nono DPTO: San Alberto

OBRA A REALIZAR: construcción de badenes y cordón cuneta de calle Jorge R. Recalde de la localidad de Nono

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO AL QUE SE DESTINARA EL FONDO DE DESARROLLO URBANO: pesos quinientos dieciséis mil novecientos cincuenta y uno con 61 centavos ($516.951,61.-)

IMPORTE DEL MONTO EN CARÁCTER DE SUBSISIO: pesos ciento seis mil doscientos cincuenta ($106.250,00.-)

IMPORTE DEL MONTO EN CARÁCTER DE PRESTAMO: pesos trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta ($318.750,00.-)

PLAZO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL PRESTAMO: 30 meses

IMPORTE DEL MONTO A DEVOLVER MENSUALMENTE: nueve mil trescientos setenta y cinco ($10.625.-)

RECURSOS PROPIOS QUE SE DESTINARAN AL PROYECTO: pesos noventa y un mil novecientos cincuenta y uno con 61 centavos ($91.951,61.-)

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

TIEMPO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO: 180 días

TIEMPO PREVSITO PARA LA UTILIZACION DEL PRESTAMO: 180 días

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar se otorgue, al Gobierno local que presento, recursos del FONDO PARA EL DESARROLLO URBANO del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo que declaro conocer y aceptar, a los fines y por el monto y plazo que expreso supra.

Adjunto a esta solicitud:

1. Memoria descriptiva del proyecto de obra al que se destinará el préstamo.
2. Ordenanza / Resolución de la Comisión Comunal que aprueba la ejecución del proyecto y autoriza la toma del préstamo y su restitución por la cesión de coparticipación con garantía subsidiaria de las rentas municipales o comunales
3. Rendición de cuentas, en su caso, de la utilización de préstamos anteriores obtenidos del Fondo, presentando las correspondientes facturas y sus respectivas ordenes de pagos (originales o copias).

Saluda a Ud. con distinguida consideración

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE TÉCNICO

OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y CORDÓN CUNETA DE CALLE JORGE R. RECALDE

Por medio de la presente se designa al Ingeniero Civil Fernando Cerminato, MP 4802/X, DNI 25.469.218, como responsable técnico de la obra de construcción de badenes y cordón cuneta de calle Jorge R. Recalde de la localidad de Nono.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono
Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA

23 de noviembre de 2016

El que suscribe Mariano Ceballos Recalde, DNI 20.856.102, en mi carácter de Intendente Municipal de NONO, con domicilio legal en Sarmiento 167, Nono y con domicilio real en Sarmiento 167, Nono, me comprometo, en carácter de DECLARACION JURADA a percibir, invertir y rendir cuentas del dinero que se nos otorgue como Préstamo del Fondo de Desarrollo Urbano constituido en el Acuerdo Federal –Convenio Nº 27- para la Obra prevista ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba y que tramita en el Expediente Nº_____.

Sin otro particular, saluda ATTE